

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

1º ESO

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.
- Pruebas y exámenes.
- La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como detrabajos y pruebas escritas.
- Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de una prueba por tema. Al término de las evaluación 1^a y 2^a, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta. La tercera evaluación trasladará su recuperación a la Prueba Final Extraordinaria de Recuperación.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 50% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

❖ Portfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 50% de la nota por evaluación y nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 3 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a ésta, siempre y cuando ninguna evaluación sea inferior al mínimo exigido (3 puntos).

5. Se establece, además, una prueba extraordinaria de recuperación general al final de curso. Dicha recuperación general será de las evaluaciones o unidades didácticas que el alumno haya suspendido.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía.

- Se bajarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía.
- Se penalizará con -0,1 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.
- Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.
- Solo se podrá bajar dos puntos como máximo sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación o para aquellos que lleven la asignatura pendiente de cursos anteriores. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado acerca de los saberes básicos y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajados y actividades (CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN) siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

10. En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

- Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.
- Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:
 - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6'51 o 7'6 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).
 - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6'50 o 7'3 se transcribirían como un 6 o un 7).
- Para aprobar la asignatura es necesario tener una nota superior o

igual a 5.

2º ESO

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.
- Pruebas y exámenes.
- La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas.
- Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de una prueba por tema. Al término de las evaluación 1^a y 2^a, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta. La tercera evaluación trasladará su recuperación a la Prueba Final Extraordinaria de Recuperación.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

- ❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 60% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.
- ❖ Porfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 40% de la nota por evaluación y nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 3 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a ésta, siempre y cuando ninguna evaluación sea inferior al mínimo exigido (3 puntos).

5. Se establece, además, una prueba extraordinaria de recuperación general al final de curso. Dicha recuperación general será de las evaluaciones que el alumno haya suspendido.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía.

- Se bajarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía.
- Se penalizará con -0,1 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.
- Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.
- Solo se podrá bajar dos puntos como máximo sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación o para aquellos que lleven la asignatura pendiente de cursos anteriores. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado acerca de los saberes básicos y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajados y actividades (CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN) siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

10. En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

- Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.
- Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:
 - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6'51 o 7'6 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).
 - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6'50 o 7'3 se transcribirían como un 6 o un 7).
 - Para aprobar la materia es necesario tener una nota superior a 5.

3º ESO: Ciencias Sociales y Constitución española.

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.
- Pruebas y exámenes.
- La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como detrabajos y pruebas escritas.
- Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de una prueba por tema. Al término de las evaluación 1^a y 2^a, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta. La tercera evaluación trasladará su recuperación a la Prueba Final Extraordinaria de Recuperación.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

- ❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 70% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.
- ❖ Portfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 30% de la nota por evaluación y nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 3 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a ésta, siempre y cuando ninguna evaluación sea inferior al mínimo exigido (3 puntos).

5. Se establece, además, una prueba extraordinaria de recuperación general al final de curso. Dicha recuperación general será de las evaluaciones que el alumno haya suspendido.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía.

- Se bajarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía.
- Se penalizará con -0,1 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.
- Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.
- Solo se podrá bajar dos puntos como máximo sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación o para aquellos que lleven la asignatura pendiente de cursos anteriores. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado acerca de los saberes básicos y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajados y actividades (CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN) siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

10. En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

- Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.
- Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:
 - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6'51 o 7'6 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).
 - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6'50 o 7'3 se transcribirían como un 6 o un 7).
 - Para aprobar la materia es necesario tener una nota superior a 5.

4º ESO

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

➤ El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.

➤ Pruebas y exámenes.

➤ La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como detrabajos y pruebas escritas.

➤ Respeto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de una prueba por tema. Al término de las evaluación 1^a y 2^a, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta. La tercera evaluación trasladará su recuperación a la Prueba Final Extraordinaria de Recuperación.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 80% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

❖ Portfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 20% de la nota por evaluación y nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 3 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a ésta, siempre y cuando ninguna evaluación sea inferior al mínimo exigido (3 puntos).

5. Se establece, además, una Prueba Extraordinaria de Recuperación General al final de curso. Dicha recuperación general será de las evaluaciones que el alumno haya suspendido.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía.

- Se bajarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía.

- Se penalizará con -0,1 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.
- Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.
- Solo se podrá bajar dos puntos como máximo sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación o para aquellos que lleven la asignatura pendiente de cursos anteriores. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado acerca de los saberes básicos y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajados y actividades siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

10. En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

- Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.
- Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:
 - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6'51 o 7'6 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).
 - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6'50 o 7'3 se transcribirían como un 6 o un 7).
 - Para aprobar la materia es necesario tener una nota superior a 5.

ATENCIÓN EDUCATIVA

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.
- Programar y realizar proyectos de investigación.
- Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

❖ Programar y realizar proyectos de investigación: 60% del total de la nota por evaluación y nota final.

❖ Observación directa: 40% de la nota por evaluación y nota final.

3. Criterios de penalización por faltas de ortografía.

- Se bajarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía.
- Se penalizará con -0,1 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.
 - Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.
 - Solo se podrá bajar dos puntos como máximo sobre la nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones

5. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con la realización y presentación en dicha prueba de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

6. En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

- Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.
- Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:
 - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6'51 o 7'6 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).
 - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6'50 o 7'3 se transcribirían como un 6 o un 7).
 - Para aprobar la materia es necesario tener una nota superior a 5.

